



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por la representación procesal de D^a CAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ, en fecha 10 de enero de 2025, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente al Ayuntamiento de Valmojado contra la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras y tratamiento de residuos urbanos aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Valmojado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 250, de fecha 31 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Valmojado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional, se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento en el plazo de nueve días desde la notificación de la presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1^a, con sede en Albacete, calle San Agustín 1, planta 5, de Albacete, en el Procedimiento Ordinario 6/2025.

Valmojado, 24 de abril de 2025.–El Alcalde, Jesús López López.

N.ºI.-2118